

a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de septiembre de 1999.—El Rector, P. D. (según Resolución de delegación de competencias de 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**19708** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña Esther Gadeschi Díaz, Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (número 1134), adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Doña María Pilar Seco Torrecillas, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» (número 905), adscrita al Departamento de Didáctica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Llorens Iborra, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (número 1699), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 14 de septiembre de 1999.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

**19709** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», a doña Nuria Boluda Botella.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), se nombra Profesor titular de Universidad (A-2023),

en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», Departamento de Ingeniería Química, a doña Nuria Boluda Botella.

Alicante, 16 de septiembre de 1999.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**19710** RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores a la Resolución de 2 de julio de 1999, por la que se publicaba los aspirantes seleccionados por el procedimiento de libre designación convocado por Resolución de 12 de marzo de 1999.

Detectado error en la Resolución de 2 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), de esta Universidad, por la que se hace público los aspirantes seleccionados por el procedimiento de libre designación convocado mediante Resolución de 12 de marzo de 1999, y habiendo detectado error en el anexo de dicha Resolución,

Este Rectorado ha resuelto su corrección de la siguiente manera:

En el cuadro perteneciente al Campus de Ciudad Real, donde dice:

«Edificios	Aspirantes propuestos
Hospital de la Misericordia. Juan de Mariana.	Desierta. Villena Villena, Carmen.»

debe decir:

«Edificios	Aspirantes propuestos
Hospital de la Misericordia. Juan de Mariana.	Villena Villena, Carmen. Desierta.»

Ciudad Real, 17 de septiembre de 1999.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**19711** RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo vacantes en el organismo.

Por Resolución de fecha 23 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios vacantes en la Universidad «Rey Juan Carlos».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación exigida por el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios señalados en el anexo a la presente Resolución y dar publicidad a los mencionados nombramientos.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos puestos de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la mencionada Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses,